

Devolviendo la visibilidad a los invisibles. Preguntando la orientación sexual en las encuestas de opinión pública en España

José María Ramírez Dueñas¹

Recibido: 30 de diciembre de 2021 / Aceptado: 02 de mayo de 2022

Resumen. La relevancia académica de la orientación sexual en la investigación social ha crecido en los últimos años con la legitimación de la sociología de la sexualidad y los estudios *queer*. Sin embargo, todavía existen pocas encuestas que incorporan una pregunta sobre esta cuestión, más en España, donde su presencia en los cuestionarios se ha producido de una manera tardía con respecto a las tendencias internacionales. En este texto se presenta un análisis comparativo de las diferentes fórmulas que se han utilizado para preguntar la orientación sexual (comportamiento sexual, identificación de cónyuge, atracción sexual y auto-identificación) para abordar el debate académico y teórico de sus ventajas o inconvenientes. Además, se presenta una descripción de la población LGBA+ (lesbianas, gays, bisexuales, asexuales y otras orientaciones sexuales) para observar algunas cuestiones de eficacia y representatividad de la pregunta, sus efectos en la selección de la muestra y sus consecuencias en las investigaciones que incorporan esta variable en el estudio. Finalmente, en las discusiones se defiende que es la pregunta de la auto-identificación la que mejor parece responder a la construcción de identidad que requiere la sociología para dar respuesta a determinados fenómenos sociales, así como se propone un tipo de enunciado para preguntar la orientación sexual en cuestionarios de opinión pública.

Palabras Clave: Orientación Sexual, Cuestionarios, Sociología de la Sexualidad, Estudios LGBTIQ+, CIS.

[en] Giving Visibility Back to the Invisible People. Asking about Sexual Orientation in Public Opinion Polls in Spain

Abstract. The academic relevance of sexual orientation in social research has grown in recent years with the legitimization of the sociology of sexuality and queer studies. However, there are still few surveys that include a question on this issue, more so in Spain, where its presence in the questionnaires has been late compared to international trends. This text presents a comparative analysis of the different formulas that have been used to ask about sexual orientation (sexual behavior, partner identification, sexual attraction and self-identification) to address the academic and theoretical debate on their advantages or disadvantages. In addition, a description of the LGBA+ population (lesbians, gays, bisexuals, asexuals and other sexual orientations) is presented to observe some issues of effectiveness and representativeness of the question, its effects on the selection of the sample and its consequences in the investigations that incorporate this variable in the study. Finally, in the discussions it is defended that the question of self-identification is the one that best seems to respond to the construction of identity that sociology requires to respond to social phenomena, as well as a type of statement to ask the sexual orientation in public opinion questionnaires.

Keywords: Sexual Orientation, Questionnaires, Sociology of Sexuality, LGBTIQ+ Studies, CIS.

Sumario: 1. La relevancia de la orientación sexual en la investigación social. 2. La encuesta como sistema de investigación social en los estudios LGBTIQ+. 3. Métodos de pregunta de la orientación sexual en encuestas de opinión pública en España. 3.1. Comportamiento sexual. 3.2. Identificación de cónyuge/pareja. 3.3. Atracción sexual. 3.4. Auto-identificación como LGBA+. 4. Identificando la población LGBA+ en España (2014-2021). 5. Discusión y Conclusiones. 6. Referencias.

Cómo citar: Ramírez Dueñas, J. M. (2022). Devolviendo la visibilidad a los invisibles. Preguntando la orientación sexual en las encuestas de opinión pública en España, en *Estudios LGBTIQ+ Comunicación y Cultura*, 2(1), pp. 117-128.

1. La relevancia de la orientación sexual en la investigación social.

En las últimas décadas, viene observándose un mayor interés de la Ciencia Política y de la Sociología por los temas LGBTIQ+, en línea con el factor explicativo creciente de la identidad en los procesos y fenómenos sociales (Paternotte, 2018; Egan, 2020). Diferentes trabajos han profundizado sobre la movilización del colectivo

¹ Profesor Asociado en la Universidad Complutense de Madrid. E-mail: josemara@ucm.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4760-4034>

LGBTIQ+ en la consecución de sus derechos civiles (Raysaid, 1998; Reynolds, 2013), sobre el impacto de la legislación (matrimonio del mismo sexo, adopción, etc.) modelando las actitudes públicas hacia la homosexualidad (Rimmerman, Wald y Wilcox, 2000; Redman, 2018; Abou-Chadi y Finnigan, 2019) y, cada vez con más intensidad, acerca del impacto de la sexualidad y la orientación sexual para explicar determinados fenómenos sociales (Bailey, 1999; Guasch y Osborne, 2003; Calvo, 2017).

A pesar de ello, la investigación social en España sobre los estudios sobre diversidad sexual o LGBTIQ+ es reducida, bien por el limitado reconocimiento de la Academia por estos trabajos o por la falta de instrumentos para poder llevar a cabo el análisis. Más en concreto, y en el ámbito de la sociología cuantitativa, podría constatarse la ausencia de encuestas o barómetros demoscópicos que introducen variables de estudio de la orientación sexual y de la identidad de género, lo que ha impedido un mayor número de investigaciones al respecto. Y es que, en el ámbito de la orientación sexual, sobre la cual este artículo de investigación se centra (ya que, sobre la identidad de género, escasean aún más las herramientas de estudio), las personas LGBA+ (lesbianas, gays, bisexuales, asexuales y personas de otras orientaciones sexuales) siempre han sido clasificados como *hard to survey* (Bates, García Trejo y Vines, 2019).

Debe entenderse esta consideración desde una doble dimensión. Por un lado, bajo el sentido de “difícil de encuestar”, por el carácter vulnerable y estigmatizado de esta población, especialmente en determinados contextos sociales y espaciales en los cuales la homosexualidad está penalizada o ilegalizada. Esta consideración social negativa hacia las sexualidades no normativas podría aumentar el número de individuos que mintieran a la pregunta o que no respondieran a ella (aumento de casos de no sabe / no contesta). Este carácter ‘invisible’ parece innegable (Berg y Lien, 2009); sin embargo, la despenalización de la homosexualidad y las mayores actitudes de la opinión pública hacia el colectivo LGBTIQ+ podría ir desincentivado a los individuos a no ocultar su orientación sexual en sus respuestas y visibilizar su identidad (Lewis y Gossett, 2008; Clements y Fields, 2014; Ayoub y Garretson, 2017).

Por otro lado, el otro significado del término (*hard to survey*) debe entenderse como “difícil de medir”, en el sentido que el encuadramiento de las diferentes orientaciones sexuales en distintas opciones parece de complicada definición, en el sentido que debe considerarse la sexualidad como un constructo social (Guasch y Osborne, 2003) y, como se detallará en el próximo epígrafe, la orientación sexual puede ser clasificada desde diferentes categorías (comportamiento sexual, atracción, identidad, etc). La relevancia de cómo se pregunta otorga, en el estudio de este fenómeno social, un carácter especialmente significativo: sujetos que podrían no entender bien la pregunta por el término preguntado (especialmente, heterosexuales), individuos que podrían no tener clara su orientación sexual (especialmente, entre aquellos más jóvenes), no estar entre las posibles opciones la orientación sentida por los encuestados...

Lesbianas, gays, bisexuales, asexuales así como aquellas personas de otras orientaciones sexuales no pueden ser identificadas en encuestas sin preguntas específicas relacionadas con la orientación sexual. En algunos campos, como el ámbito sanitario, sexual o en encuestas específicas sobre discriminación², sí ha habido una mayor incorporación de preguntas para conocer la orientación sexual, puesto que se entendía que era una variable significativa para explicar el objeto de análisis o porque el propio objetivo de la investigación era el propio colectivo LGBA+. Sin embargo, su inclusión en los cuestionarios de encuestas de opinión pública o de un carácter más generalista ha sido más tardío y de forma escasa, tanto en cuestionarios de empresas privadas de demoscopia como en organismos estatales de opinión pública, en cierta manera porque hasta ahora se ha considerado como poco relevante o de escaso interés en términos sociológicos para las explicaciones sobre el comportamiento social. Por ejemplo, la Encuesta Social Europea la cual, realizada a través de un consorcio de organismos europeos de opinión pública, permite conocer si los encuestados comparten un hogar con sujetos de su mismo sexo (o género, dependiendo del país) desde el año 2002. También la empresa norteamericana Gallup incorporó la orientación sexual como variable en el año 2012 en sus sondeos de información política y social. Pero en ambos casos, seguimos observando excepciones a la regla y siempre bajo una metodología dispar.

En un informe de la OCDE de 2019 solo se reconoce a 15 países donde se ha incorporado la orientación sexual en sus encuestas nacionales de estadística, empadronamiento o censo (OCDE, 2019), tales como Australia, Reino Unido, Estados Unidos o una buena parte de los países europeos (Noruega, Suecia, Francia, Alemania, etc.). Otros, como España, están investigando diferentes posibilidades de formulación, como por ejemplo el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el cual incluyó por primera vez en el año 2021 una pregunta directa de auto-identificación de la orientación sexual, si bien anteriormente se habían explorado otras opciones en las cuales se preguntaba por el deseo o la atracción como se verá en posteriores epígrafes. Pero no se ha considerado la inclusión periódica de esta variable como sí incluye otras como el sexo, la edad o el nivel de estudios.

² En ese sentido, tanto en Estados Unidos como en Reino Unido, se han ido incorporando preguntas para conocer la orientación sexual como la National Health Interview Survey (NHIS) o National Crime Victimization Survey (NCVS), especialmente en la última década. También la Unión Europea, a través de su Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA), ha llevado a cabo informes en los que se ha preguntado sobre la calidad de vida de las personas LGBTIQ+, especialmente la Encuesta de la UE sobre lesbianas, gays, bisexuales y transgénero, centrada en temas de discriminación, acoso o estilos de vida, y cuya muestra (superior a los 90.000 encuestados) permitió analizar descriptivamente las características de esta población.

Este artículo de investigación pretende aportar al debate académico la pertinencia de incorporar de una manera sistemática la orientación sexual en las encuestas de opinión pública, ya que, en la medida que tiene repercusiones en cuestiones identitarias, podría tener efectos explicativos en determinados procesos sociales. De igual manera que la llamada brecha de sexualidad (*sexuality gap*) —utilizada en las investigaciones de la sociología política— pretende explicar que los individuos no heterosexuales se desenvuelven de una manera diferente en su comportamiento político y sus actitudes electorales (Hertzog, 1996; Egan, 2008; Perrella, Brown y Kay, 2012, Turnbull-Dugarte, 2020), el presente texto considera que la orientación sexual debe ser considerada como un factor explicativo en la investigación social³. Por ello, se persigue analizar las diferentes encuestas de opinión pública disponibles en España con las cuales poder desarrollar investigaciones en torno a las personas LGBA+, observando los diferentes tipos de pregunta y qué interpretaciones son las más adecuadas a cada tipo de investigación.

Este texto se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se hace una exploración previa acerca de la pertinencia de utilizar las encuestas de opinión pública para el análisis descriptivo de la población LGBA+ y las posibles opciones a la hora de preguntar la orientación sexual. En segundo lugar, se analizan los tipos de pregunta y enunciados que se pueden encontrar en España (en concreto, las utilizadas por el principal organismo de investigación social, el Centro de Investigaciones Sociológicas, y la Encuesta Social Europea). Finalmente, se hace un análisis descriptivo de la población LGBA+ en España con las herramientas señaladas, con el fin de poner en práctica las discusiones metodológicas contempladas; y en la discusión, se plantean algunas conclusiones y se propone cuál sería la fórmula más adecuada (enunciado y posibles opciones) para preguntar la orientación sexual en investigación social.

Mediante esta reflexión metodológica, se ofrecería mayor información a los académicos para seguir investigando en esta materia en los estudios sociales; pero, además, legitimaría aún más un campo de análisis en proceso de crecimiento y consolidación (la sociología de la sexualidad y los estudios LGBTIQ+).

2. La encuesta como sistema de investigación social en los estudios LGBTIQ+

La mejor forma para poder obtener una imagen real de una determinada población es el censo. Sin embargo, la complejidad de preguntar a todos los individuos de una determinada unidad territorial (ciudad, región, país, etc.) su orientación sexual parece una tarea ardua e inabordable, no sólo por los motivos anteriormente apuntados (difíciles de medir y de encuestar) sino que, además, tanto los colectivos LGBTIQ+ como los gobiernos se han mostrado recelosos de hacerlo durante la segunda mitad del siglo XX por el recuerdo histórico que conllevaba la identificación como sujeto no normativo (homosexual, bisexual, persona trans) y la posibilidad de discriminación que conlleva la autoidentificación. Sin embargo, numerosos individuos se muestran cada vez más dispuestos a reconocer su sexualidad o identidad de género y algunos países, como Reino Unido, están experimentando la posibilidad de incluir esta pregunta en sus censos, bien a través de la autoidentificación o través de sistemas indirectos, como si conforman una unidad familiar o han tenido sexo con sujetos del mismo sexo en los últimos 12 meses (Bates, García Trejo y Vines, 2019).

Dada, por tanto, la complejidad de analizar a toda la población mediante su censo, la encuesta emerge como el mejor sistema para obtener una imagen representativa de esa población a investigar, ya que permite obtener datos de muestras seleccionadas que nos ofrecen datos imputables al conjunto de personas (Marradi, Archenti y Piovani, 2010). La representatividad debe permitir al investigador ofrecer respuestas aplicables a toda la población a través de la muestra seleccionada, de ahí la importancia del tamaño muestral, la selección de los sujetos o la estimación de errores y residuos (Alvira, 2004). En ese sentido, las encuestas de opinión pública puede ser una herramienta metodológica muy adecuada ya que la selección de la muestra se realiza de manera aleatoria y estratificada, por cuotas de sexo, edad o territorio.

Asumiendo, por tanto, que la encuesta como sistema de investigación social es perfectamente apropiada para nuestros objetivos de evaluar el impacto de la orientación sexual en los fenómenos de trascendencia social, la otra cuestión relevante es definir la pregunta dentro del cuestionario. ¿Cómo incluir esta variable de una manera adecuada, eficaz y representativa a toda nuestra población (dado el conjunto de orientaciones sexuales posibles)?

En la medida que se ha dejado patente la complejidad de medir a esta población (*hard to survey*), la primera consideración sería observar cómo catalogar a las personas con orientaciones sexuales no normativas. Desde que Kinsey (Kinsey et al., 1948, 1953) planteara la escala dinámica con siete grados de la orientación sexual (que abarcaba diferentes opciones desde predominantemente homosexual a heterosexual e incorporara la asexualidad como una de las orientaciones posibles), ha habido diferentes métodos para poder considerar a cada sujeto de estudio dentro de una categoría concreta. De ahí que otras escalas, también del ámbito médico o sa-

³ La orientación sexual es definida por estos autores, no sólo como un rasgo inherente y personal del individuo, sino como un constructo más de las sociedades en las que vivimos, y por ello, más allá de una mera condición personal, constituye y construye una identidad colectiva, definitoria en la forma que estos individuos se relacionan en sus ámbitos sociales, laborales o políticos (Bailey, 1999; Calvo, 2017).

nitario, hayan ofrecido algunas respuestas alternativas como la escala Klein (1978) en la que se añaden otras variables de estudio para encuadrar a los sujetos (atracción sexual, comportamiento sexual, fantasías sexuales, preferencia emocional y social, *lifestyle* y autoidentificación).

Ante la ausencia de estándares universales, las recomendaciones de algunos organismos internacionales (OCDE, 2019) como algunos informes técnicos de universidades o institutos especializados (Badgett y Goldberg, 2009) centran en tres aspectos las cuestiones en la que podría preguntarse la orientación sexual. Por un lado, la atracción sexual, es decir, el sexo o género de las personas por las que alguien se siente atraído⁴. En segundo lugar, el comportamiento sexual: el sexo de las parejas sexuales con cuales el entrevistado ha contraído relaciones en el pasado o en el presente (“¿Con quién ha tenido relaciones sexuales?” Sólo con hombres, sólo con mujeres, etc). Y por último, la auto-identificación (identidad). Es decir, cómo cada entrevistado identifica su propia orientación sexual.

Es en esta tercera opción donde parece estar la discusión metodológica. En términos generales, se recomienda que las preguntas de los cuestionarios sean concretas, simples y de fácil comprensión por parte de los entrevistados (Grasso, 2005). Sin embargo, las diferentes opciones plantean complejidades: una respuesta completamente libre sería poco manejable para la codificación posterior, de ahí que se ejerza algún tipo de reducción categórica. Podría, por ejemplo, plantearse una serie cerrada de opciones: A) Heterosexual, B) Homosexual (Gay o Lesbiana), c) Bisexual D) Asexual. Esta opción es recomendada tanto en cuanto es una opción poco confusa, especialmente para personas heterosexuales y menos familiarizadas con los términos de orientación sexual (también aplicable a la identidad de género). Más aún cuando el propio término pueda causar especial confusión. Sin embargo, esta opción podría subestimar a minorías sexuales que podrían no sentirse cómodas en categorías tan amplias. Por ello, dentro de las buenas prácticas para encuestar se recomienda incorporar una opción abierta (“¿Otra orientación distinta a las anteriores?”) que permita ampliar los criterios de inclusión a todos los sujetos de nuestra población (Sell, 1997; Haseldon y Joloza, 2009; Badgett, L. y Goldberg, 2009).

En ese sentido, la Encuesta de la UE sobre lesbianas, gays, bisexuales y transgénero de la Unión Europea (*EU LGBT Survey*) simboliza una serie de buenas prácticas, también en términos de identidad sexual y de género⁵. Este organismo pregunta la orientación sexual a través de una pregunta sencilla (“*Would you say you are...*”) con una serie de opciones de respuesta (gay, bisexual, heterosexual) y una respuesta abierta para minorías sexuales. Aparte, se pregunta acerca del comportamiento sexual de los encuestados (“*In the last five years, you have had sex with?*”) y atracción sexual (“*Whom are you sexually attracted to?*”).

Aun así, se trata una encuesta muy específica dedicada a examinar y describir a la población LGBTIQ+; y no se debe olvidar que, en las encuestas de opinión pública, las preguntas de orientación sexual deben ser fácilmente comprensibles por sujetos heterosexuales, a los cuales, algunas cuestiones podrían plantearles cierta confusión o sentirse incómodos (especialmente, en términos del comportamiento sexual o la atracción). En ese sentido, la *EU LGTB Survey* opta por enunciados sencillos, con opciones claras y abiertas para una fácil identificación por parte de las personas encuestadas, pero se pregunta por atracción, comportamiento sexual e identidad. ¿Son estos tres criterios necesarios para la investigación social?

3. Métodos de pregunta de la orientación sexual en encuestas de opinión pública en España

En España, dada la ausencia de un censo (a través del Instituto Nacional de Estadística, empadronamientos municipales u otras herramientas) que permita conocer la orientación sexual de la población, las encuestas se constituyen como la mejor herramienta para desarrollar investigaciones dentro de la sociología. El CIS ha sido el principal organismo público del cual se podría obtener información sociológica para desarrollar investigaciones en materia de población LGBTIQ+. También en la Encuesta Social Europea podría extraerse un segmento de la muestra de personas “no heterosexuales”, pero como se comprobará en las próximas líneas, su método es bastante limitante para poder obtener conclusiones generalizables dado la fórmula de extracción de la orientación sexual. Son estas dos las principales herramientas con las cuales se ha utilizado para hacer esta reflexión, sin perjuicio de otras encuestas (como la Encuesta LGBT de la UE, de la cual ya se ha referido anteriormente) para investigaciones más específicas.

Este apartado se centra en abordar las diferentes fórmulas de preguntar la orientación sexual en estos dos organismos, y en base a ellos, extraer una primera estimación muestral de las ventajas e inconvenientes de cada pregunta; siempre con el contexto considerado: recoger el mayor número de respuestas teniendo en cuenta la

⁴ En este caso, pueden darse dos modalidades de pregunta: por un lado, una más directa (“¿Por qué sexo / género se siente atraído?”) o indicar un enunciado en el que se le pide al encuestado qué opción se ajusta mejor a su identidad (¿Cuál de estas opciones describe mejor sus sentimientos?). En ambos casos, se seleccionan diferentes opciones en los que se pueden extraer grados de atracción: sólo por hombres, principalmente por hombres, igualmente atraído por hombres y mujeres, principalmente por mujeres o sólo por mujeres.

⁵ Aunque esta cuestión queda fuera de este texto, la fórmula de pregunta por parte de esta encuesta pan nacional de la identidad sexual, la identidad de género o la expresión de género, es especialmente interesante. Se recomienda a los lectores interesados una revisión de los métodos usados por la *EU LGTB Survey*, si bien algunas de las conclusiones de este texto pueden contribuir al debate de cómo preguntar estas cuestiones en encuestas de opinión pública.

limitación de una población calificada como difícil de medir y de encuestar. Las cuatro cuestiones analizadas, al final, deben desarrollarse bajo los principios de eficacia, es decir, la capacidad de la pregunta de recabar el mayor número de respuestas que ofrezcan una mejor imagen de la realidad; y de representatividad, la posibilidad de que todos los individuos puedan estar recogidos en las diferentes respuestas posibles. Ambos criterios deben ser exigibles en aras de conseguir un estándar válido para dotar al cuestionario de la mayor calidad estadística.

La orientación sexual (preguntada bajo la fórmula de identidad, comportamiento o atracción sexual) es un rasgo invisible que requiere la identificación del individuo, por lo que cualquier método de la encuesta no excluye la posibilidad de la existencia de un sujeto que pretende ocultarse: personas homosexuales o bisexuales que no declararían su orientación ante un tercero. La probabilidad de su presencia es estadísticamente viable (lo que convierte este factor en un importante límite de investigación ante cualquier investigación social que tenga la orientación sexual como factor explicativo); pero, estos sujetos invisibles componen un grupo estadísticamente pequeño, como se verá en el siguiente apartado y, además, no es una cuestión que se dé exclusivamente con la orientación sexual (Azofra, 1999). Por ejemplo, el llamado 'voto oculto' hace referencia a la diferencia entre el recuerdo de voto declarado en una encuesta con el dato real, de manera que algunas investigaciones han certificado que algunos electores no declaran la opción política preferida por motivos de deseabilidad social, rechazo social o impopularidad (Urquizu, 2005). Aún con su existencia, no se ha de olvidar que este es uno de los problemas típicos de la sociología: la posibilidad de individuos encuestados que se oculten o no digan la verdad.

Los cuatro métodos aquí presentados vienen definidos por la fórmula de pregunta ya que tiene importantes implicaciones en la calidad de las respuestas a obtener, pero también, en la precisión de los sujetos de estudio y la representatividad, entendida no desde un punto de vista estadístico, sino como la capacidad de incorporar al conjunto de orientaciones sexuales.

3.1. Comportamiento sexual

La primera fórmula contemplada por el Centro de Investigaciones Sociológicas fue preguntar por el comportamiento sexual de los encuestados. En ese sentido, se pregunta por el sexo de las personas con la cual la persona entrevistada ha mantenido encuentros o relaciones sexuales en el pasado (los últimos cinco años, a lo largo de su vida...):

A lo largo de su vida ha tenido relaciones sexuales...

1. *Sólo con mujeres*
2. *Más a menudo con mujeres, pero al menos en una ocasión también con hombres*
3. *Igual con hombres que con mujeres*
4. *Más a menudo con hombres, pero al menos en una ocasión también con mujeres*
5. *Sólo con hombres*
9. *No contesta*

Fuente: Barómetro nº 2.738 del Centro de Investigaciones Sociológicas (2008).

Se podría concluir la orientación sexual del entrevistado (si se asumiera que comportamiento sexual es igual a orientación sexual, con las limitaciones que ello implica) generando una nueva variable mediante el cruce del sexo de la persona con el sexo de su pareja sexual: si ha mantenido relaciones con personas de su mismo sexo podría considerarse como homosexual, o si es con ambos, bisexual, sin importar la preferencia.

Homosexual = (Sexo + Parejas del mismo sexo)
 Bisexual = (Sexo + Parejas del mismo y de distinto sexo)
 Heterosexual = (Sexo + Parejas de distinto sexo)

Esta fórmula se extrae de los barómetros del CIS del año 2008 de la Encuesta de Actitudes y Prácticas Sexuales (nº 2.738) y la Encuesta Nacional de Salud Sexual⁶ (nº 2.780). En ambos casos, se trata de barómetros de un campo muy específico (salud sexual), de ahí el tipo de pregunta; pero, para la investigación social, parece una pregunta muy limitante. Requiere considerar, por ejemplo, como homosexual a una persona que man-

⁶ Este barómetro del CIS resulta interesante e icónico para el objeto de este estudio, tanto por la pregunta del cuestionario (ya que especifican por la primera relación sexual del entrevistado y no, un periodo más reciente de la vida sexual de la persona) como por las opciones de respuesta que plantean (confundiendo identidad sexual e identidad de género): hombre, mujer, transexual y otra respuesta. Un 2,3% de los hombres y un 0,8% indican que su primera relación sexual con una persona de su mismo sexo, mientras que un 0,2% de los hombres indican que fue con un transexual. Esta fórmula no se ha vuelto a repetir por parte del organismo público, quizás asumiendo el fallo de conceptos que se utilizó y optaron por la otra fórmula expuesta en el texto.

tiene relaciones sexuales con personas de su mismo sexo, olvidando de que puede tener una atracción sexual diferente (por ejemplo, hacia ambos sexos pese a que ese periodo no ha mantenido relaciones sexuales con el otro), o si en ese periodo ha preferido no mantener encuentros sexuales de ningún tipo. Aparte de que, como exploraremos en la discusión final con las conclusiones de los otros tipos de fórmula, igualar comportamiento sexual a identidad como LGBA+ puede resultar incorrecto para determinados fenómenos sociales.

3.2. Identificación de cónyuge/pareja

Esta segunda fórmula permite extraer la orientación sexual de los encuestados a través de la composición de la unidad familiar; es decir, si reconocen convivir con una pareja del mismo sexo. Tanto en el CIS como en la Encuesta Social Europea preguntan por el sexo del encuestado, así como por el sexo de todos los miembros del hogar familiar y su rasgo de parentesco. Técnicamente, se trataría de realizar una recodificación de los datos para generar una nueva variable (“orientación sexual”) consistente en el cruce de las preguntas del sexo del encuestado (hombre / mujer) con la de los miembros que componen su unidad familiar. Si el sexo es coincidente con el sexo del miembro de la unidad familiar seleccionado como cónyuge, podría considerarse como “no heterosexual” (al carecer de información para poder asumir su homosexualidad, bisexualidad u otras orientaciones sexuales).

$$\text{No Heterosexual} = (\text{Sexo} = \text{Sexo}) + (\text{Relación entre ambos} = \text{Cónyuge})$$

Esta metodología resulta también bastante limitante para conocer la orientación sexual de los encuestados por varios motivos. En primer lugar, parece no cumplir con los criterios de representatividad anteriormente mencionados, dividiendo a una población en dos subgrupos sin apenas matices (heterosexual / no heterosexual). En segundo lugar, reduce la población no heterosexual a aquellos individuos que convivan de forma estable (conformación de una unidad familiar, un hogar) dejando fuera a todos aquellos que, por diversos motivos, no lo hacen (solteros, personas jóvenes, viudos, etc.). Esta selección de casos no parece ser representativa con la muestra total (por ejemplo, la edad media es superior a la media que la población general).

Esta vía permitió una primera forma de observar una muestra de miembros LGBA+, pero ofrece serias limitaciones que impiden obtener conclusiones significativas para la población en general. Aun así, ha sido utilizada en el desarrollo de investigación social con la variable de la orientación sexual (Fischer, 2016; Turnbull-Dugarte, 2020a, 2020b, ambas a través de la Encuesta Social Europea). Este método se puede extraer a través del barómetro del CIS “Opiniones y actitudes sobre la familia en España” (nº 3032) de 2014, o como ya se ha adelantado, en las rondas sucesivas de la Encuesta Social Europea (2002-2021).

3.3. Atracción sexual

La tercera metodología para conocer la orientación sexual en los cuestionarios es una manera más directa, aún sin preguntar la auto-identificación: se solicita al individuo que declare el sentido de su deseo o atracción sexual. En este caso, el CIS sí dispone una intención deliberada de preguntar a los individuos por su orientación sexual, en concreto, por los sujetos de deseo o atracción y en qué grado:

En relación a su orientación sexual, ¿con cuál de las siguientes afirmaciones se siente Ud. más identificado/a?

1. Solo le atraen las mujeres
2. Le atraen principalmente las mujeres, aunque a veces le atraen los hombres
3. Le atraen indistintamente las mujeres y los hombres
4. Le atraen principalmente los hombres, aunque a veces le atraen las mujeres
5. Solo le atraen los hombres
8. N.S.
9. N.C.

Fuente: Barómetro nº 3150 del Centro de Investigaciones Sociológicas (2016).

Nuevamente, conociendo el sexo del encuestado se genera una nueva variable (“orientación sexual”) mediante la recodificación de ambas variables: si la atracción se presta hacia su mismo sexo sería homosexual, o si es hacia ambos, bisexual, sin importar el grado de intensidad. Es decir, ya sea dicha atracción indistinta por ambos sexos o habiendo una mayor atracción o deseo hacia uno de ellos (respuesta 2 ó 4).

$$\begin{aligned} \text{Homosexual} &= (\text{Sexo} = \text{Sexo}) + (\text{Atracción Mismo Sexo}) \\ \text{Bisexual} &= (\text{Sexo} = \text{Sexo}) + (\text{Atracción Mismo} + \text{Distinto Sexo}) \end{aligned}$$

Este método ha sido utilizado por el CIS, por ejemplo, en el barómetro sobre “Actitudes de la Juventud en España ante la Diversidad Sexual” en el año 2010 (nº 2854) en colaboración con el Instituto de la Juventud de España, INJUVE), donde se incorporó una pregunta para conocer la atracción (“hacia hombres o mujeres”) de una muestra de jóvenes de entre 18 y 29 años; o en el de “Percepción de la discriminación en España” de 2016 (nº 3150).

Este modelo parece mejorar el modelo previo, ya que se dispone de una muestra más realista de la sociedad, con un grupo de análisis (LGB) más identificado. Es decir, ya no sólo se recoge a un segmento de la población LGB (el compuesto por aquellos con pareja estable que forman una unidad familiar), sino que se amplía a todas aquellas personas solteras o con pareja no formalizada o institucionalizada. Sin embargo, parece una fórmula limitada a representar a personas homosexuales o bisexuales, dejándose fuera otras orientaciones sexuales (asexualidad, pansexualidad, etc.). Aun así, este modelo ofrece mejores respuestas y parece más completo que la opción de la identificación de cónyuge, pero con los mismos problemas conceptuales del comportamiento sexual: en determinados fenómenos sociales, atracción sexual podría no implicar los mismos procesos que la identificación como LGBA+.

3.4. Auto-identificación como LGBA+

En este cuarto modelo, la técnica consiste en conocer la orientación sexual de los encuestados de forma directa, esto es, mediante la presentación concreta de las diferentes orientaciones sexuales disponibles en la respuesta con una pregunta clara y dirigida. Los modelos pueden ser más o menos abiertos, pero al menos, incluyen las tres principales categorías: heterosexual, homosexual y bisexualidad; permitiendo una opción abierta para aquellos individuos no conformes con las opciones previas.

¿Podría decirme cuál es su orientación sexual?

1. *Heterosexual*
2. *Homosexual*
3. *Bisexual*
4. *Asexual*
5. *Otra. ¿Cuál?*
98. *N.S*
99. *N.C*

Fuente: Barómetro nº 3325 del Centro de Investigaciones Sociológicas (2016).

Esta fórmula, usada en las dos encuestas sobre “Relaciones Sociales y Afectivas en tiempos de pandemia” de 2021 (nº 3325 y 3339), parece la mejor opción para conocer la orientación sexual a través de una encuesta. Responde a los dos criterios anteriormente apuntados: por un lado, ofrece una imagen real y precisa de la población a representar (menos del 2% de la muestra no declara su orientación sexual en esta encuesta, en las opciones de No Sabe / No Contesta); por otro, permite representar las orientaciones sexuales mayoritarias (heterosexual, homosexual, bisexualidad) pero proporciona una opción abierta para un amplio espectro de individuos no encuadrados (asexuales y aquellos con otras orientaciones sexuales más minoritarias).

4. Identificando la población LGBA+ en España (2014-2021)

Con la ayuda de los estudios del CIS anteriormente mencionados, se muestra en este epígrafe un descriptivo de la población LGBA+ en España. Se ha descartado utilizar la variable de comportamiento sexual por el periodo de estudio (2008), ya que sería imposible hacer una comparativa entre barómetros dada la separación temporal, pero, además, por la especificidad de la encuesta: salud sexual. Con los otros tres estudios, identificación del cónyuge (nº 3032), atracción sexual (nº 3150) e identificación LGBA+ (nº 3325), se ha representado en las siguientes tablas una imagen precisa de la población LGBA+ durante el periodo de recogida de datos (2014-2021). Estos datos se han de interpretar con las limitaciones anteriormente evaluadas. En este sentido, los resultados de 2021, sin duda, ofrecerán una representación más fidedigna, mientras que los de 2014 se dejará fuera a numerosa población no heterosexual no institucionalizada en una unidad familiar.

En la primera tabla se ha reflejado la composición de cada grupo de la muestra, en la que se observa el porcentaje de individuos LGBA+ sobre el total (100% población española). En el año 2014, se observa un 1,5% de personas no heterosexuales (es decir, personas que conviven con un cónyuge de su mismo sexo) frente al 4,2% de 2014 (aquellos individuos que declaran que su atracción es hacia personas de su mismo sexo o hacia ambos) o el 4,3% de 2021 (personas que se auto-identifican como homosexuales, bisexuales, asexuales o otras orientaciones sexuales). Datos, por cierto, muy similares a los estudios internacionales llevados a cabo al respecto, donde se ha venido a considerar que en Estados Unidos, Canadá o Europa entre el 1% y el 4% de la muestra se auto-identificaba como gays, lesbianas y bisexuales (Hertzog, 1996; Perrella, Brown y Kay; 2012; Turnbull-Dugarte; 2020).

Tabla 1. Composición social, según orientación sexual (2014-2021)

Año	Heterosexual	No Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Asexual	Otras orientaciones sexuales	NS/NC
2014	98,5%	1,5%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2016	94,1%	4,2%	2,3%	1,9%	N/A	N/A	1,7%
2021	93,9%	4,3%	1,9%	2,3%	0,1%	0,1%	1,8%

Fuente: Barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas.

En la segunda tabla, se ofrece unas comparativas intra-grupos de la manera que se observa + la composición socioeconómica por categoría (sexo, edad, nivel educativo, e ingresos personales, cuando se dispone) de cada uno de los subgrupos (heterosexuales / no heterosexuales). Se ofrecen datos de composición por columna, esto es, agrupando cada categoría al total = 100% en columna. De esta manera, se permite la comparación entre grupos (heterosexuales y LGB/LGBA+) con el fin de observar si la población de la muestra LGBA+ se redistribuye entre categorías de la misma manera que la población heterosexual, o si ambos segmentos de población muestran diferentes repartos, pudiéndose imputar diferencias entre ambos grupos de análisis.

Los datos de los barómetros del CIS permiten observar que la población LGBA+ española se trata de un colectivo masculinizado, si se comparan sus resultados con la muestra general, especialmente la población homosexual. En cambio, se aprecia un mayor número de mujeres en las personas bisexuales. Esto podría ser interpretable como una mayor tendencia a la invisibilización por parte de las mujeres lesbianas (frente a los hombres gays) o a una mayor tendencia de las mujeres a declararse bisexuales. Además, se observa una mayor proporción de jóvenes en el subgrupo LGBA+ que en el caso de la población en general (el 12,4% de los menores de 30 años se declara no heterosexual), especialmente —y nuevamente— entre los bisexuales en el año 2021⁷.

Con respecto al lugar de residencia, los datos consolidan la tendencia a la presencia de un mayor número de personas LGBA+ en centros más poblados frente a ciudades pequeñas. El “sexilio”, entendiendo este término como la migración de una persona LGBTIQ+ hacia núcleos urbanos por causa de su orientación sexual o identidad de género (Martos, 2021), se consolidaría con los datos ofrecidos del Centro de Investigaciones Sociológicas, si bien cada vez con menor intensidad. En cambio, en España no se observan diferencias significativas respecto a los criterios por nivel educativo (el subgrupo LGBA+ muestra una formación ligeramente superior que el subgrupo de ciudadanos heterosexuales); tampoco por la renta, más cuando en la encuesta de 2021 no se disponen datos (el CIS no incluyó esta pregunta en este barómetro).

5. Discusión y Conclusiones

En el presente artículo se ha pretendido poner el foco en el factor explicativo de la orientación sexual en los estudios de investigación social, más si cabe con el aumento de las publicaciones de las llamadas políticas de la identidad (Egan, 2020). En este texto se ha llevado a cabo una retrospectiva de los diferentes tipos de pregunta que pueden observarse en las encuestas de investigación sobre la población española; principalmente del Centro de Investigaciones Sociológicas por ser el principal organismo de opinión pública, si bien se han incluido otros organismos. El objetivo era observar qué modelo es el más adecuado para representar de un modo más fidedigno la realidad y discutir las reflexiones teóricas que los métodos (comportamiento sexual, identificación conyugal, atracción sexual o autoidentificación) reflejan. Con ayuda de tres barómetros (de los años 2014, 2016 y 2021) se ha comparado los descriptivos de las tres muestras diferenciadas para observar la eficacia y representatividad de cada una de las preguntas, de modo que pueda discutirse en este apartado qué fórmula es la más adecuada.

La primera conclusión a extraer es que cada uno de los métodos de pregunta presentan características diferentes: en la fase de elaboración del cuestionario, el equipo investigador debe preguntarse qué criterio desea conocer y qué impacto tendrá sobre el fenómeno u objeto a estudiar (comportamiento sexual, atracción o reconocimiento de identidad...) de modo que, al realizar el cuestionario, debe considerar qué factor se desea medir. Dependiendo de las necesidades metodológicas, habrá que decidir qué tipo de pregunta parece más adaptada a los objetivos de la investigación. Cada una resulta más adecuada para un campo de análisis: por ejemplo, en investigaciones médicas o sanitarias, el comportamiento sexual resulta más conveniente puesto que responde a hechos concretos de su actuación individual, en la medida que pueden inferir determinados procesos orgánicos o fisiológicos.

⁷ Este dato está en línea con algunas de las conclusiones de otros barómetros, como el de Gallup en EE.UU.: observa que un 20,8% de la generación Z (nacidos entre 1997-2003) se consideran como LGBT o el 10,5% de los *millennials* (1981-1996); en comparación con el 4,2% de la generación X (1965-1980) o el 0,8% de los llamados “tradicionalistas” (antes de 1946).

Tabla 2. Perfil de la población LGBA+ en España (2014 – 2021)

	2014		2016				2021*		
	No Heterosexual	Heterosexual	LGB		Heterosexual	LGBA+		Total (LGBA+)	
			L/G	B		L/G	B		
Sexo									
Hombre	50%	49,9%	79,3%	38,3%	61%	72,7%	35,8%	52%	48,9%
Mujer	50%	50,1%	20,7%	61,7%	39%	27,3%	64,2%	48%	51,1%
Edad									
Menor de 30 años	15,4%	15,5%	13,7%	36,1%	23,8%	34,5%	50,7%	42,7%	13,6%
31 a 50 años	61,5%	41,6%	32,8%	40,3%	36,2%	43,6%	32,8%	37,1%	35,4%
51 a 65 años	19,2%	25,9%	27,6%	19,4%	23,8%	18,2%	11,9%	15,1%	30,2%
Más de 66 años	3,9%	17%	25,9%	4,2%	16,2%	3,7%	4,6%	5,1%	20,8%
Lugar de residencia									
Más de 400.000 hab.	26,9%	15,4%	17,2%	19,2%	18,1%	36,4%	16,4%	26,0%	18,6%
100.000 a 400.000 hab.	23,1%	22,3%	25,9%	25,5%	25,6%	25,5%	32,8%	29,1%	22,6%
50.000 a 100.000 hab.	15,4%	12,8%	12,1%	8,5%	10,5%	5,5%	11,9%	8,7%	13,1%
10.000 a 50.000 hab.	15,4%	26,7%	20,7%	25,5%	22,9%	16,3%	31,3%	23,6%	25,6%
Menos de 10.000 hab.	19,2%	22,8%	24,1%	21,3%	22,9%	16,3%	7,6%	12,6%	20,1%
Nivel Educativo									
Sin estudios	0%	6,3%	8,6%	0%	4,8%	0%	0%	0%	2,1%
Estudios Primarios	15,4%	17,2%	22,4%	2,1%	13,3%	0%	1,5%	0,8%	7,1%
Estudios Secundarios	42,3%	53,1%	50%	55,3%	52,4%	40%	56,7%	50,4%	49,9%
Estudios Superiores	42,3%	23,4%	19%	42,6%	29,5%	60%	41,8%	48,8%	40,9%
Ingresos									
Bajos	50%	59,5%	60,5%	47,2%	54,5%	N/D	N/D	N/D	N/D
Medios	50%	36,7%	32,5%	50%	40,4%	N/D	N/D	N/D	N/D
Altos	0%	3,8%	7%	2,8%	5,1%	N/D	N/D	N/D	N/D
N	26	1731	58	47	105	55	67	127	2784
Fuente	CIS (3032)		CIS (3150)			CIS (3321)			

Fuente: Barómetros de CIS, para 2014-2021 (nº 3032, nº 3150 y nº 3321). * En 2021 no se ha descompuesto por sexuales y otras orientaciones sexuales por escasez de muestra (menos de 5 casos).

En cambio, en investigación social otras fórmulas deberían ser consideradas más apropiadas. Tanto la atracción sexual como la identificación conyugal podrían ser útiles, pero, sin duda, limitadas por el propio contenido de la pregunta. Por ello, en la fase de la exploración de los datos, al utilizar esta pregunta se debe considerar el significado concreto que el encuestador le otorgó. La interpretación de los resultados deberá ajustarse al sentido de la misma: no es lo mismo preguntar por su comportamiento sexual que por su deseo o la persona con la que constituye un hogar. Como se ha constatado con la Encuesta Social Europea, por ejemplo, preguntar por el sexo del cónyuge subestima a la población LGBA+ ya que los reduce a una mera categoría de “no heterosexuales” que forman un núcleo familiar, dejando fuera a aquellos sujetos que no están emparejados, que no formen un hogar estable u otros tipos de sexualidad.

Pero, además, la pregunta de atracción sexual tiene un problema conceptual añadido: los sentimientos podrían no conformar identidad en ciertos sujetos. Es decir, que una determinada persona tenga atracción por una persona de su mismo sexo o género podría no determinar un comportamiento social diferente a un heterosexual, ya que, por principios, ideología, valores... de ese individuo, la homo-atracción podría no ser definitoria de su trayectoria vital. Por ello, debe entenderse que la atracción no es igual a identidad (orientación sexual).

La conclusión es, por tanto, que la pregunta de auto-identificación resulta la mejor aproximación a la orientación sexual para el conjunto de los fenómenos sociales. El estilo directo es el que permite incorporar (visibilizar) a un mayor número de sujetos de la población LGBA+ en España, rompiendo la teoría de que un gran número no declararía de manera sincera su orientación sexual, que como se ha comprobado, no responde a criterios realistas. Con este método se consigue la máxima eficacia en ofrecer el reflejo más fiel de la sociedad de estudio, pero también la capacidad inclusiva que requiere una pregunta de estas características. Es decir, que toda persona pueda quedar reflejada en las categorías propuestas, más cuando la orientación sexual se configura como una categoría diversa que responde a términos de identidad individual y colectiva. Es más, en determinados comportamientos sociales, la auto-identificación parece responder en mejor medida a explicar determinados fenómenos como, por ejemplo, el comportamiento político o electoral. No parece, por ejemplo, que el comportamiento sexual sea definitorio para explicar el voto, sino más bien la identificación y construcción personal de aquello que como categoría se ha venido construyendo como “gay”, “lesbiana” o “bisexual”, etc.

Esta pregunta (auto-identificación) debería reflejar los estándares internacionales presentados en la representación de la orientación sexual y la identidad de género (SOGI, por sus siglas en inglés). En este texto se propone a los diferentes organismos de opinión pública a introducir la pregunta de orientación sexual de similar manera a como el CIS la incorporó en sus dos encuestas sobre “Relaciones Sociales y Afectivas en tiempos de pandemia” de 2021 (nº 3325 y 3339). No obstante, y en pos de una mayor claridad y en línea con los argumentos de Badgett y Goldberg, (2009), se debe elegir un enunciado en el que no se utilice terminología específica (“orientación sexual”, en tanto puede confundir a aquellos poco familiarizados con estos conceptos) y, como posibles respuestas, se incorpore una lista de categorías cerradas y la posibilidad de dar una respuesta libre:

¿Con cuál de estas categorías te sientes más identificado?

1. *Heterosexual*
2. *Homosexual*
3. *Bisexual*
4. *Asexual*
5. *Otra. ¿Cuál?*
98. *N.S*
99. *N.C*

Este tipo de enunciado y respuestas permitiría responder a todos los objetivos que se han presentado en el inicio de este trabajo.

Una vez descartadas las dos principales preocupaciones dentro del debate público, la consideración social negativa hacia la homosexualidad u otras orientaciones sexuales y una muestra poco representativa de la población LGBA+, el pulso debe estar en presionar para que diversos organismos introduzcan esta pregunta en sus cuestionarios. Aun admitiendo la limitación de que algunos sujetos podrían no reconocer su orientación sexual, la pregunta de auto-identificación resuelve, en cierta manera, la problemática ya que metodológicamente los sujetos LGBA+ en España están en similares porcentajes de población en encuestas similares (con márgenes de error semejantes).

La base de datos del CIS puede ser considerada una buena herramienta metodológica para desarrollar investigación LGBTIQ+. Sin embargo, debe ser solo un inicio: la ausencia de una serie estable y continuada de barómetros que pregunten la orientación sexual por parte del Centro de Investigaciones Sociológicas es un hándicap a subsanar, ya que sus barómetros son inestimables para avanzar en el estudio de los efectos de la sexualidad en la sociología y la opinión pública.

Internacionalmente, se han multiplicado las investigaciones en distintas ramas de las Ciencias Sociales que intentan responder a determinados procesos sociales mediante explicaciones derivadas de la sexualidad, si bien en España la limitación para ahondar en ellos es esta falta de datos. Es por ello que parece necesario que el organismo de opinión pública española incluya de forma más recurrente (por ejemplo, en sus barómetros mensuales que realiza de manera periódica) o en sus encuestas pre y postelectorales la pregunta propuesta de identificación de orientación sexual en sus cuestionarios.

6. Referencias

- Abou-Chadi, T. y Finnigan, R. (2019). Rights for Same-Sex Couples and Public Attitudes Toward Gays and Lesbians in Europe. *Comparative Political Studies*, 52(6), 868–895. <https://doi.org/10.1177/0010414018797947>
- Alvira, F. (2004). *La encuesta: una perspectiva general metodológica*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (Col. Cuadernos Metodológicos).
- Azofra, M. J. (1999). *Cuestionarios*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (Col. Cuadernos Metodológicos).
- Ayoub, P. y Garretson J. (2017). Getting the Message Out: Media Context and Global Changes in Attitudes Toward Homosexuality. *Comparative Political Studies*, 50(8), 1055–1085. <https://doi.org/10.1177/0010414016666836>
- Badgett, L. y Goldberg, N. (2009). *Best Practices for Asking Questions about Sexual Orientation on Surveys*. Los Angeles: Williams Institute.
- Bailey, R. W. (1999). *Gay Politics, Urban Politics: Identity and Economics in the Urban Setting*. Nueva York: Columbia University Press.
- Bates, N.; Steinmetz, S. y Fischer, M. (2019). Special Issue on Measuring LGBT Populations (Preface). *Journal of Official Statistics*, 35(4) 699-707. <https://doi.org/10.2478/jos-2019-0029>
- Bates, N.; García Trejo, Y. y Vines, M. (2019). Are Sexual Minorities Hard-to-Survey? Insights from the 2020 Census Barriers, Attitudes, and Motivators Study Survey. *Journal of Official Statistics*, 35(4) 709-729. <https://doi.org/10.2478/jos-2019-0030>
- Berg, N. y Lien, D. (2009). Sexual orientation and self-reported lying. *Review of Economics of the Household*, 7, 83–104. <https://doi.org/10.1007/s11150-008-9038-1>
- Clements, B. y Field, C. (2014). Public Opinion toward Homosexuality and Gay Rights in Great Britain. *Public Opinion Quarterly*, 78 (2), 523–547. <https://doi.org/10.1093/poq/nfu018>
- Egan, P. (2008). Explaining the Distinctiveness of Lesbians, Gays, and Bisexuals in American Politics, *SSRN Electronic Journal*. Doi:10.2139/ssrn.1006223.
- Egan, P. (2020). Identity as Dependent Variable: How Americans Shift Their Identities to Align with Their Politics, *American Journal of Political Science*, 64(3): 664-716. <https://doi.org/10.1111/ajps.12496>
- Grasso, L. (2006). *Encuestas: elementos para su diseño y análisis*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Guasch, O. y Osborne, R. (2003). *Sociología de la Sexualidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Haseldon, L. y T. Joloza. (2009). Measuring Sexual Orientation: A Guide for Researchers. *Office for National Statistics*, Reino Unido.
- Hertzog, M. (1996). *The Lavender Vote*. Nueva York: Nueva York University Press.
- Justo, C. (2005): Sociología de la sexualidad. *Política y Sociedad*, 42: 273-275.
- Lewis, G.B. y Gossett, C.W. (2008). Changing Public Opinion on Same-Sex Marriage: The Case of California. *Politics & Policy*, 36: 4-30. <https://doi.org/10.1111/j.1747-1346.2007.00092.x>
- Kinsey, A., Pomeroy, W., y Martin, C. (1948). *Sexual Behavior in the Human Male*. Philadelphia: Saunders.
- Kinsey, A., Pomeroy, W., Martin, C. y Gebhard, P. (1953). *Sexual Behavior in the Human Female*. Philadelphia: Saunders.
- Klein, F. (1978). *The Bisexual Option: A Concept of One Hundred Percent Intimacy*. Nueva York: Arbor House.
- Magni, G. (2020). Elections and the Role of LGBT Issues in the United States and Abroad. *Oxford Research Encyclopedia of Politics*.
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J.I. (2010). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Cengage Learning.
- Martos, M.C. (2021). *El éxodo rural en Castilla y León. Analizando el fenómeno del sexilio*. Universidad de Valladolid.
- OECD (2019). *Society at a Glance 2019: OECD Social Indicators, A Spotlight on LGBT People*. Paris OECD: Publishing. https://doi.org/10.1787/soc_glance-2019-en.
- Paternotte, D. (2018). Coming out of the political science closet: the study of LGBT politics in Europe, *European Journal of Politics and Gender*, 1(1-2), 55-74. <https://doi.org/10.1332/251510818X15272520831175>
- Perrella, A.; Brown, S.; y Kay, B. (2012). Voting Behaviour among the Gay, Lesbian, Bisexual and Transgendered Electorate. *Canadian Journal of Political Science*, 45(1): 89-117. doi:10.1017/S000842391100093X
- Rayside, D. (1998). *On the Fringe: Gay and Lesbians in Politics*. Ithaca: Cornell University Press.
- Reynolds, A. (2013). Representation and Rights: The Impact of LGBT Legislators in Comparative Perspective, *American Political Science Review*, 107(2), 259-274. <https://doi.org/10.1017/S0003055413000051>
- Rimmerman, C.; Wald, K. & Wilcox, C. (2000). *The politics of gay rights*. Chicago: University of Chicago Press.
- Redman, S. (2018). Effects of Same-Sex Legislation on Attitudes toward Homosexuality. *Political Research Quarterly*, 71(3), 628–641. <https://doi.org/10.1177/1065912917753077>

- Urquizu, I. (2005): El voto oculto en España. *Revista Española de Ciencia Política*, 13: 119-156.
- Turnbull-Dugarte, S. J. (2020). The European lavender vote: Sexuality, ideology and vote choice in Western Europe, *European Journal of Political Research*, 59(3), 517-537. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12366>
- Turnbull-Dugarte, S. J. (2020). Multidimensional issue preferences of the European lavender vote. *Journal of European Public Policy*, 28, 1–22. <https://doi.org/10.1080/13501763.2020.1804987>
- Sell, R. (1997). Defining and Measuring Sexual Orientation: A Review. *Archives of Sexual Behavior*, 26(6), 643-658.